

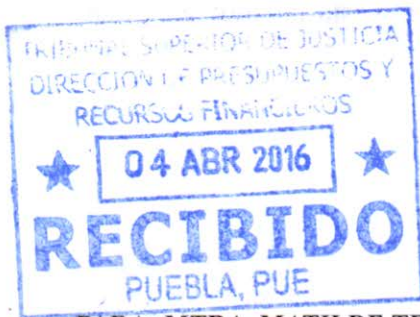


PODER JUDICIAL

MEMORANDUM

H. PUEBLA DE Z. A 01 DE ABRIL DEL 2016.

DRM/No. 230/2016



PARA: MTRA. MATILDE TERESITA HENRY GÓMEZ

Directora de Presupuesto y Recursos Financieros
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

DE: ING. LUIS OCTAVIO PEREDO HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Recursos Materiales
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

*Mary
Ver conmigo!*

En respuesta a su similar DPRF/253/2016, me permito remitirle nuevamente las facturas y tickets de casetas debidamente rubricadas por el resto de las personas que asistieron a las comisiones, no omito manifestar que las facturas si estaban firmadas por los responsables de las comisiones, y que sí existe oficio de comisión a los municipios de Tehuacán y Ciudad Serdán, del día 11 de marzo del año en curso donde asistieron los CC. José Luis Alavéz Hernández y Víctor Moreno Santos, del cual anexo copia simple.

Respecto a la comisión del día 04 de febrero del año en curso, acudió un servidor Ing. Luis Octavio Peredo a realizar revisión de Casas de Justicia de Atlixco, Cholula y Centro de Justicia Penal de Puebla, así como el día 08 de marzo de 2016, acudí junto con el C. Sergio Juárez Ramírez a tratar asuntos relacionados con la entrega de Casas de Justicia de los municipios de Ciudad Serdán, Tehuacán y Tecamachalco, el día 09 de marzo de 2016, acudí junto con el C. Sergio Juárez Ramírez, a las Casas de Justicia de Atlixco y San Andrés Cholula. De igual manera el día 18 de marzo del 2016, acudí junto con los CC. Cupertino Aranda Hernández y Sergio Juárez Ramírez al municipio de Tehuacán para recibir mobiliario y equipo de la Casa de Justicia. De estas comisiones no se realizó oficio de Comisión puesto que la Dirección a su cargo no facilita los viáticos correspondientes y debido a que las comisiones surgen de emergencia por la importancia, atención y celeridad que requieren las Casas de Justicia, este Departamento se ve en la necesidad de acudir tomando dinero del Fondo Revolviente, y de esa manera se comprueban los gastos. Por tal motivo no existen oficios de comisión, aunado a eso y de no existir inconveniente alguno por parte de la Dirección a su cargo suplico que indiquen los lineamientos por escrito para así no caer en contradicciones y evitar este tipo de situaciones.

No omito manifestar que este Departamento se apeg a las normas y lineamientos del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto y en ningún momento está faltando a alguna, ni tiene la intención de hacerlo.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Lic. Galia de los Ángeles Arrillaga Espinoza, Directora General de la Comisión Administrativa de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Archivo
I'LOPH/sgr*